

**INSTITUCIÓN
EDUCATIVA PRIVADA
“SAINT CAMILAS
SCHOOL”**



**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2024**

INDICE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL BASES LEGALES

I. DATOS GENERALES DE LA IEP

II. IDENTIDAD

- 2.1. Reseña histórica
- 2.2. Características
- 2.3. Misión
- 2.4. Visión
- 2.5. Principios de la educación peruana
- 2.6. Valores de la IEP

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

- 3.1 Justificación de la propuesta.
- 3.2 Lineamientos que orientan el PCI
 - a) Orientaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje
 - b) Proceso de aprendizaje
- 3.3 Metodología del trabajo educativo.
- 3.4 Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias en el aula

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

- 4.1 Fundamentación
 - a) Proceso de dirección y liderazgo
 - b) Proceso de desarrollo pedagógico y convivencia escolar
 - c) Proceso de soporte al funcionamiento de la IEIP
 - d) Características de la gestión escolar (centrada en alcanzar los resultados esperados respecto al logro de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de los estudiantes)
 - e) La gestión por procesos en la IEP
- 4.2 Monitoreo del PEI
- 4.3 Clima institucional

V. DIAGNÓSTICO DE LA IE

- 5.1 Contenido institucional
 - 5.1.1 Resultados del desarrollo integral de las/los estudiantes (CGE 1)
 - 5.1.2 Resultados de acceso de las/los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa (CGE 2) (Propósito identificar resultados)
 - 5.1.3 Condiciones para el funcionamiento de la IE (Propósito, es identificar la incidencia de las prácticas de gestión en los resultados)

- 5.1.4. Gestión de la práctica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (CGE 4)
- 5.1.5. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes (CGE 5)
- 5.2 Funcionamiento de la IE
 - 5.2.1 Resultados del funcionamiento
 - 5.2.2 Análisis del entorno de la IE
- 5.3 Diagnóstico de agentes educativos

VI. OBJETIVOS Y METAS

- 6.1 Objetivos a mediano plazo
- 6.2 Metas a mediano plazo de los resultados del CGE 1 y 2
- 6.3 Metas a mediano plazo de las condiciones del servicio educativo, CGE 3, 4 y 5

ANEXOS

Actas de reunión de formulación y seguimiento del PEI

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 02 -DIE- "SCS"-2024

Magdalena Del Mar, 15 de marzo 2024

Visto; El Proyecto Educativo Institucional de la IEP "SAINT CAMILA'S SCHOOL" del distrito de Magdalena Del Mar, presentado por la Comisión de Elaboración del Proyecto Educativo Institucional el mismo que fue elaborado con la participación de los agentes educativos.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la IE, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que la finalidad de la IE es el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes siendo el Proyecto Educativo Institucional el instrumento que orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo;

Que, el artículo 68° de la misma Ley establece que, la IE es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con la política educativa peruana;

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, establece que la IE tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la IE debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión;

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la IE, responsable de su gestión integral, conducida por el director, quien cumple las funciones de la IE;

Que, el artículo 137° del Reglamento de la Ley N° 28044, aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, establece que los instrumentos que orientan la gestión de la Institución Educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institución Educativa, el Reglamento Interno y el Plan Anual de Trabajo.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la ACTUALIZACIÓN del Proyecto Educativo Institucional para el periodo 2022 a 2025 de la IEP "SAINT CAMILA'S SCHOOL", de los niveles inicial, primaria y secundaria.

SEGUNDO: Encargar a los miembros integrantes de la comunidad educativa: directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y padres de familia, su fiel y estricto cumplimiento y su evaluación mediante la ejecución del PAT y demás instrumentos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. Angélica Milagro Vásquez López
Directora

BASES LEGALES

- La Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y certificación de la calidad Educativa.
- Ley N° 26549 Ley de las Instituciones Educativas Privadas y sus modificatorias.
- Ley N° 29719 ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su respectivo reglamento.
- Ley N° 30364 ley de Protección frente a la violencia Familiar.
- Ley N° 27911, Ley que Regula Las Medidas Administrativas Extraordinarias para el Personal Docente o Administrativo Implicado en Delitos de Violación de la Libertad Sexual.
- Ley N° 29497 – Nueva Ley Procesal de Trabajo.
- Ley N° 27911, Ley que Regula Las Medidas Administrativas Extraordinarias para el Personal Docente o Administrativo Implicado en Delitos de Violación de la Libertad Sexual.
- Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual N° 27942, modificada por la Ley N° 29430. Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Ley N° 29694: Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, para lograr su eficiencia.
- Ley N° 29973, Ley General De la Persona Con Discapacidad.
- Ley N° 30403 – Ley que prohíbe castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N°30956, Ley de protección de las personas con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).
- Decreto Supremo N° 001-2015-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30150, Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- D.S. N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- D.S. N° 002-97-TR, Ley de Formación y Promoción Laboral.
- D.S. 005-2003-ED Reglamento de la Ley 27911.
- D.S. N° 015-2012 ED, Reglamento de la Ley 29694.
- 5.20 Decreto Supremo N°002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU - Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 005- 2019-MIMP que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente
- Decreto Supremo N° 003-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19, y sus prórrogas aprobadas mediante Decretos Supremos.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

- Decreto Supremo 07-2020-MINEDU, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1476.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica.
- Decreto de Urgencia N° 019-2019, que Modifica la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de Instituciones Educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Decreto de Urgencia N° 002-2020 - Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas
- 5.30 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto de Urgencia N° 021-2021 “Medidas extraordinarias para el reinicio progresivo del servicio educativo presencial y semipresencial en el año 2021.”
- Decreto Legislativo N° 1410, que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al Código Penal, y modifica el procedimiento desanción del hostigamiento sexual
- Decreto Legislativo N°1377, Ley que fortalece la protección integral, de niñas, niños y adolescentes
- Decreto Legislativo N° 1476, que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del servicio educativo no presencial en las instituciones educativas privadas de educación básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del covid-19.
- R.S.G. N° 364-2014-MINEDU, que aprueba Lineamientos para la implementación de estrategia nacional contra la violencia escolar, denominada “Paz Escolar”, en las instancias de gestión educativa descentralizada.
- R.V.M. N° 011-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica denominada: “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”.
- Implementación del Libro de Reclamaciones en las Instituciones Educativas, Resolución Ministerial N° 0237-2011-ED.
- 5.38 Reglamento del Libro de Reclamaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011- PCM del 18 de febrero del 2011.
- R.M. N° 304-2012-ED, Establece los criterios pedagógicos e indicadores de calidad de los textos escolares.
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED que aprueba la Directiva N° 019-2012- MINEDU/VMGI-OET, «Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 00184-2020-MINEDU, que dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las instituciones educativas públicas y de gestión privada de educación básica.
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, que aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”.
- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 421-2020-MINEDU, aprueba la actualización del "Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión

de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes".

- Resolución Ministerial 273-2021- MINEDU, denominada "Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19", aprobada mediante la R.M. 21-2021- MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 121-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19.
- Resolución Ministerial N° 245-2021-MINEDU, que aprueba la "Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021-2022.
- 5.48 Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueba "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU, que modifica los numerales 6; 9.1 el primer ítem del numeral 9.2; el literal d) del numeral 9.3.1; los literales a) y c) del numeral 9.3.2; y los literales b) y c) del numeral 9.3.3; del documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", aprobado por R.M. N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de Instituciones Educativas de Gestión Privada de Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"
- Resolución Viceministerial N° 334-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19",
- Resolución Directoral Regional N° 0388-2018-DRELM que aprueba las Orientaciones N° 01-2018/MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE (Orientaciones para el uso del Libro de Registro de Incidencias en las Instituciones Públicas y Privadas de Lima Metropolitana).
- Ley N° 20604, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la Ley 29839.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 27337, Aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes.
- D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- D.S. N° 015-2012-ED, el Reglamento de la Ley N° 29694. Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- D.S. N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29944, Ley

de Reforma Magisterial.

- D.S. N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- D.S. N° 017-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como Servicio Público Esencial.
- D.S. N° 184-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- D.S. N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- D.S. N° 014-2021 MINEDU, que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- R.M. N° 0386-2006 – ED Organización y aplicación de Plan Lector.
- R.M. N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las instituciones educativas.

I. DATOS GENERALES DE LA IEP

Nombre de la IEP	"SAINT CAMILA'S SCHOOL"			Tipo de Gestión	Privada
Niveles educativos	Inicial	Primaria	Secundaria	Forma de atención	Presencial
Dirección de la IEP	Av. Brasil 3365			Teléfono	972683002
Departamento	Lima	Provincia	Lima	Distrito	Magdalena del Mar
Nombre del director/a	ANGELICA MILAGRO VASQUEZ LOPEZ				
Representante Legal	NELSON ROLANDO GONZALES VELÁSQUEZ				
Correo electrónico	consorcioeducativocamilas@gmail.com		Pág. Web	www.saintcamilasschool.com	
RD de creación	2892 - 2005		Turno	Mañana	
RD ampliación	4353 -2005				

Códigos de identificación de la IEP

Tipo de código	Número
Local	526998
C. Modular Inicial	1315886
C. Modular Primaria	1315894
C. Modular Secundaria	1371970

Integrantes de la IEP

Ingresantes	Número	
Estudiantes	Inicial	14
	Primaria	94
	Secundaria	101
Directivos	01	
psicóloga	01	
Docentes	18	
Administrativos	04	

Formulación del PEI		Vigencia	
Marzo	2022	Diciembre	2025

II. IDENTIDAD

2.1 Reseña histórica

La IEP "SAINT CAMILA'S SCHOOL", fue creado mediante la Resolución Directoral N° 2892 – 2005 autoriza el funcionamiento del nivel de inicial 3, 4 y 5, posteriormente se amplía los niveles 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º de primaria y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º de secundaria de menores con la Resolución Directoral UGEL 03 N° 04353 bajo la dirección de la Lic. Angélica Milagro Vásquez López.

La IEP "SAINT CAMILA'S SCHOOL" conmemora su aniversario fecha el 18 de octubre de todos los años.

A lo largo de su existencia, han pasado por la Institución Educativa profesores comprometidos con calidad de servicio, responsables; tendiendo a la formación integral de nuestros alumnos, promoviendo en cada una de ellos la capacidad de armonizar creativamente la cultura, el arte, la fe y la vida, asumiendo con criterio ético, cristiano y moral los retos de la modernidad y buscando integrarse a la sociedad con un pensamiento racional, crítico y emprendedor.

A lo largo de 19 años nuestro Colegio se ha ido implementando académica, cultural, administrativa y deportivamente como también en la infraestructura, con el único fin de servir en la formación integral de los alumnos y colaborar con el progreso del distrito de Magdalena del Mar y de nuestro querido Perú.

2.2 Características

Somos la Institución Educativa Privada "SAINT CAMILA'S SCHOOL", brindamos una educación a estudiantes en tres niveles educativos con valores y virtudes humanas, en el distrito de Magdalena Del Mar. Nuestros estudiantes provienen del mismo distrito en su mayoría que provienen de hogares de condición media, donde sus padres laboran de manera dependiente en instituciones públicas y privadas, en cuanto al contexto local, nuestro colegio se ubica en el distrito de Magdalena del Mar, uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima. Limita al norte con los distritos de Pueblo Libre y Jesús María, al este con San Isidro al sur con el Océano Pacífico y al oeste con San Miguel.

La historia del distrito de Magdalena del Mar se remonta a los tiempos del cacique Taulichusco, por ser parte de su señorío. Más tarde, en la época virreinal, fue asiento de las haciendas "Zavala" y "Oyague". En 1857, el presidente don Ramón Castilla llegó a promulgar un Decreto nombrando Juntas de Notables en los pueblos aislados de Lima, entre los que se encontraba Magdalena. Luego, Ricardo Rey y Basadre, Rodolfo de Rutte y Félix Dibos, emprenden la creación de una nueva ciudad y compran los terrenos donde el 1 de julio de 1872 la fundan con el nombre de Marbella. El 10 de mayo de 1920, el Congreso accedió a la petición de vecinos notables y por Ley No. 4101 crea oficialmente el distrito de Magdalena del Mar, con capital el pueblo del mismo nombre. Con el Presidente Manuel Prado Ugarteche se eleva a la categoría de ciudad.

Entre los sitios de interés del distrito destacan, el Monumento al Inmaculado Corazón de María fue inaugurado el 05 de julio de 1996, en homenaje a la profunda fe católica de la comunidad de Magdalena del Mar.

En cuanto a su geografía, el distrito de Magdalena del Mar se encuentra asentado sobre una terraza fluvio aluviónica del cono deyectivo del río Rímac, modelada por las aguas del Océano Pacífico. La zona presenta un relieve horizontal truncado por un acantilado irregular. El acantilado muestra indicios de actividad muy peculiar en relación con la acción dinámica del oleaje y del viento. Esta acción ha dado lugar a la formación de playas estrechas de cantorales y acantilados empinados. (tomado de Wikipedia, del distrito)

2.3 Misión

La Institución Educativa Privada Saint Camilas School forma integralmente a los alumnos, con una educación de calidad, priorizando el cultivo de los valores, los conocimientos científicos y tecnológicos, desarrollando en los educandos las competencias básicas que le garanticen la construcción del pensamiento crítico y proactivo, la práctica de valores, la democracia, identificándose con el amor a la familia y a su comunidad; consolidándose como agente de cambio positivo de la sociedad. Asumimos como práctica pedagógica el desarrollo de actividades significativas en la que el educando sea el actor principal, propiciándoles espacios y ambientes que le garanticen bienestar y seguridad; respetando sus costumbres, creencias e individualidades.

2.4 Visión

Para el año 2025, la I.E.P. Saint Camila's School será reconocida como una institución innovadora, que brinde servicios educativos de calidad con una propuesta pedagógica que desarrolle competencia, capacidades y desempeños, basado en valores, en la ciencia y tecnología de forma constructiva y motivadora en la formación de los educandos que afronten los incesantes cambios y contribuyan a formar una sociedad más solidaria, democrática, progresista y justa. Con docentes capacitados y actualizados permanentemente desarrollando un currículo basado en las necesidades e intereses de las y los estudiantes, contando con la participación activa de los padres de familia, que apoyan la gestión transparente, flexible y democrática, en un clima institucional agradable y acogedor.

2.5 Principios de la educación peruana

1. **La ética**, inspira una educación promotora de valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
2. **La equidad**, que garantiza a todos, iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
3. **La inclusión**, incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza.

4. **La calidad**, asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
5. **La democracia**, promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad, así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.
6. **La interculturalidad**, asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro.
7. **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
8. **La creatividad e innovación** promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

2.6 Valores de la IEP

ENFOQUES	VALORES	ACTITUDES
DE DERECHO	Conciencia de derechos	Disposición a conocer, reconocer y valorar los derechos individuales y colectivos que tenemos las personas en el ámbito privado y público.
	Libertad y responsabilidad	Disposición a elegir de manera voluntaria y responsable la propia forma de actuar dentro de una sociedad.
	Diálogo y concertación	Disposición a conversar con otras personas, intercambiando ideas o afectos de modo alternativo para construir juntos una postura común.
INCLUSIVO O ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Respeto por las diferencias	Reconocimiento al valor inherente de cada persona y de sus derechos, por encima de cualquier diferencia.
	Equidad en la enseñanza	Disposición a enseñar ofreciendo a los niños y niñas las condiciones y oportunidades que cada uno necesita para lograr los mismos resultados.
	Confianza en la persona	Disposición a depositar expectativas en una persona, creyendo sinceramente en su capacidad de superación y crecimiento por sobre cualquier circunstancia.
INTER CULTURAL	Respeto a la identidad cultural	Reconocimiento al valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes.
	Justicia	Disposición a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus

		<p>propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde.</p> <p>Diálogo intercultural</p> <p>Fomento de una interacción equitativa entre diversas culturas, mediante el diálogo y el respeto mutuo.</p>
IGUALDAD DE GÉNERO	Igualdad y Dignidad	Reconocimiento al valor inherente de cada persona, por encima de cualquier diferencia de género.
	Justicia	Disposición a actuar de modo que se dé a cada quien lo que le corresponde, en especial a quienes se ven perjudicados por las desigualdades de género.
	Empatía	Transformar las diferentes situaciones de desigualdad de género, evitando el reforzamiento de estereotipos.
AMBIENTAL	Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional	Disposición para colaborar con el bienestar y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como con la naturaleza asumiendo el cuidado del planeta.
	Justicia y solidaridad	Disposición a evaluar los impactos y costos ambientales de las acciones y actividades cotidianas, y a actuar en beneficio de todas las personas, así como de los sistemas, instituciones y medios compartidos de los que todos dependemos.
	Respeto a toda forma de vida	Aprecio, valoración y disposición para el cuidado a toda forma de vida sobre la Tierra desde una mirada sistémica y global, revalorando los saberes ancestrales.
ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN	Equidad y justicia	Disposición a reconocer a que, ante situaciones de inicio diferentes, se requieren compensaciones a aquellos con mayores dificultades.
	Solidaridad	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.
	Empatía	Identificación afectiva con los sentimientos del otro y disposición para apoyar y comprender sus circunstancias.
	Responsabilidad	Disposición a valorar y proteger los bienes comunes y compartidos de un colectivo.
BÚSQUEDA A LA EXCELENCIA	Flexibilidad y apertura	Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesaria la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas.
	Superación personal	Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

Para el desarrollo de la propuesta pedagógica se compromete a toda la comunidad educativa, desarrollando la capacidad de gestión con el fin de desarrollar los procesos previstos y lograr los objetivos estratégicos planteados, se observa las altas expectativas de los padres de familia en demandas cognitivas y afectiva de sus hijos, para los niveles de inicial, primaria y secundaria y las necesidades e intereses de aprendizaje, que deben ser desarrollados en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica, la presente propuesta, sirve como base para el desarrollo del PCI, considerando las competencias, capacidades y desempeños contextualizados de los educandos. La programación curricular se elaborará tomando en cuenta las problemática y necesidades a partir de las cuales de determinaran las unidades de aprendizaje para desarrollarlo durante el periodo lectivo y de aquí se desprenden las sesiones de aprendizaje para ejecutar los procesos pedagógicos para el logro de los propósitos planteados.

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. Tiene como protagonistas de su aprendizaje a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras, basadas en la investigación y la práctica. Se toma en cuenta sus características culturales y lingüísticas, se desarrolla y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local y los articulan con nuevos conocimientos.

A partir de la intención del niño y adolescente, deseamos formar una sociedad en valores éticos y morales, haciendo posible que cada ciudadano respete el patrimonio nacional, valore la cultura y cuide el medio ambiente. Que privilegie el **Ser** por sobre el **Tener**, sólidamente sustentada en los valores de respeto, disciplina, honestidad, solidaridad y responsabilidad. Por eso buscamos el desarrollo integral de la persona fomentando el enseñar y aprendo más.

El Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) tiene las orientaciones de aprendizajes que se espera logren nuestros estudiantes; su función pedagógica

guiará al docente en su planificación e identificación de los contenidos que motiven a los estudiantes a tomar el gusto aprender; principios de la educación peruana, los enfoques transversales y el perfil de egreso serán los ejes que movilicen el desarrollo de las Competencias, capacidades, desempeños y estándares de aprendizaje; en base a este marco curricular la institución educativa ayudará a entender por qué formarse en valores éticos y morales y aprender a ser ciudadanos de derecho.

El proceso dual de enseñar y aprender, será la interacción cíclica entre el estudiante y el docente, ambos aprenden y enseñan a conocer el mundo, hacer el bien, vivir en armonía y a ser ciudadanos diferentes. Este proceso utilizará medios tecnológicos y recursos educativos elaborados y producidos por ambos en colaboración con las familias buscando en todo momento la curiosidad, creatividad, indagación, criticidad e investigación. El aprendizaje partirá del cómo aprender los métodos y procesos de investigación, siendo la actividad considerada como el primer motor del desarrollo integral centrado en los intereses y motivaciones de ambos.

La metodología enseñar menos y aprendo más será iniciativa compartida; porque, cada persona es única y buscaremos en todo momento desarrollar el proceso dual de enseñar y aprender, respetando el ritmo, la forma de pensar, las motivaciones e intereses. Daremos énfasis en el aprender disfrutando, en la educación afectiva y en la movilización de todas las capacidades que posee el ser humano hasta lograr su máximo nivel intelectual y afectivo, como apoyo metodológico tendremos en cuenta el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en el desarrollo de competencias.

3.2 LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN EL PCI

a) Orientaciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje

Estas orientaciones deben ser tomadas en cuenta por los docentes en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los espacios educativos.

- ✓ **Partir de situaciones significativas.** Implica diseñar o seleccionar situaciones que respondan a los intereses de los estudiantes y que ofrezcan posibilidades de aprender de ellas. Cuando esto ocurre, los estudiantes pueden establecer relaciones entre sus saberes previos y la nueva situación. Por este motivo se dice que cuando una situación le resulta significativa al estudiante, puede constituir un

desafío para él. Estas situaciones cumplen el rol de retar las competencias del estudiante para que progresen a un nivel de desarrollo mayor al que tenían. Para que este desarrollo ocurra, los estudiantes necesitan afrontar reiteradamente situaciones retadoras, que les exijan seleccionar, movilizar y combinar estratégicamente las capacidades o recursos de las competencias que consideren más necesarios para poder resolverlas. Las situaciones pueden ser experiencias reales o simuladas pero factibles, seleccionadas de prácticas sociales, es decir, acontecimientos a los cuales los estudiantes se enfrentan en su vida diaria.

- ✓ **Generar interés y disposición como condición para el aprendizaje.** Es más fácil que los estudiantes se involucren en las situaciones significativas al tener claro qué se pretende de ellas y al sentir que con ello se cubre una necesidad o un propósito de su interés (ampliar información, preparar algo, entre otros.). Así, se favorece la autonomía de los estudiantes y su motivación para el aprendizaje a medida que, puedan participar plenamente de la planificación de lo que se hará en la situación significativa. Se responsabilizarán mejor de ella si conocen los criterios a través de los cuales se evaluarán sus respuestas y más aún si les es posible mejorarlas en el proceso. Hay que tener en cuenta que una situación se considera significativa no cuando el profesor la considera importante en sí misma, sino cuando los estudiantes perciben que tiene sentido para ellos. Solo en ese caso puede brotar el interés.
- ✓ **Aprender haciendo.** El desarrollo de las competencias se coloca en la perspectiva de la denominada «enseñanza situada», para la cual aprender y hacer son procesos indisolubles, es decir, la actividad y el contexto son claves para el aprendizaje. Construir el conocimiento en contextos reales o simulados implica que los estudiantes pongan en juego sus capacidades reflexivas y críticas, aprendan a partir de su experiencia, identificando el problema, investigando sobre él, formulando alguna hipótesis viable de solución, comprobándola en la acción, entre otras acciones.
- ✓ **Partir de los saberes previos.** Consiste en recuperar y activar, a través de preguntas o tareas, los conocimientos, concepciones, representaciones, vivencias, creencias, emociones y habilidades adquiridos previamente por el estudiante, con respecto a lo que se propone aprender al enfrentar la situación significativa. Estos saberes previos no solo permiten poner al estudiante en contacto con el nuevo conocimiento, sino que además son determinantes y se constituyen en la base del aprendizaje, pues el docente puede hacerse una idea sobre cuánto ya sabe o domina de lo que él quiere enseñarle. El aprendizaje será más significativo cuantas más relaciones con sentido sea capaz de establecer el estudiante entre sus saberes previos y el nuevo aprendizaje.

- ✓ **Construir el nuevo conocimiento.** Se requiere que el estudiante maneje, además de las habilidades cognitivas y de interacción necesarias, la información, los principios, las leyes, los conceptos o teorías que le ayudarán a entender y afrontar los retos planteados dentro de un determinado campo de acción, sea la comunicación, la convivencia, el cuidado del ambiente, la tecnología o el mundo virtual, entre otros. Importa que logre un dominio aceptable de estos conocimientos, así como que sepa transferirlos y aplicarlos de manera pertinente en situaciones concretas. La diversidad de conocimientos necesita aprenderse de manera crítica: indagando, produciendo y analizando información, siempre de cara a un desafío y en relación al desarrollo de una o más competencias implicadas.

- ✓ **Aprender del error o el error constructivo.** El error suele ser considerado solo como síntoma de que el proceso de aprendizaje no va bien y que el estudiante presenta deficiencias. Desde la didáctica, en cambio, el error puede ser empleado más bien de forma constructiva, como una oportunidad de aprendizaje, propiciando la reflexión y revisión de los diversos productos o tareas, tanto del profesor como del estudiante. El error requiere diálogo, análisis, una revisión cuidadosa de los factores y decisiones que llevaron a él. Esta forma de abordarlo debe ser considerada tanto en la metodología como en la interacción continua profesor-estudiante.

- ✓ **Generar el conflicto cognitivo.** Requiere plantear un reto cognitivo que le resulte significativo al estudiante cuya solución permita poner en juego sus diversas capacidades. Puede tratarse de una idea, una información o de un comportamiento que contradice y discute sus creencias. Se produce, entonces, una desarmonía en el sistema de ideas, creencias y emociones de la persona. En la medida que involucra su interés, el desequilibrio generado puede motivar la búsqueda de una respuesta, lo que abre paso a un nuevo aprendizaje.

- ✓ **Mediar el progreso de los estudiantes de un nivel de aprendizaje a otro superior.** La mediación del docente durante el proceso de aprendizaje supone acompañar al estudiante hacia un nivel inmediatamente superior de posibilidades (zona de desarrollo próximo) con respecto a su nivel actual (zona real de aprendizaje), por lo menos hasta que el estudiante pueda desempeñarse bien de manera independiente. De este modo, es necesaria una conducción cuidadosa del proceso de aprendizaje, en donde la atenta observación del docente permita al estudiante realizar tareas con distintos niveles de dificultad.

- ✓ **Promover el trabajo cooperativo.** Esto significa ayudar a los estudiantes a pasar del trabajo grupal espontáneo a un trabajo en equipo, caracterizado por la cooperación, la complementariedad y la autorregulación. Se trata de un aprendizaje vital hoy en día para el desarrollo de competencias. Desde este enfoque, se busca que los estudiantes hagan frente a una situación retadora en la que complementen sus diversos conocimientos, habilidades, destrezas, etc. Así el trabajo cooperativo y colaborativo les permite realizar ciertas tareas a través de la interacción social, aprendiendo unos de otros, independientemente de las que les corresponda realizar de manera individual.

- ✓ **Promover el pensamiento complejo.** La educación necesita promover el desarrollo de un pensamiento complejo para que los estudiantes vean el mundo de una manera integrada y no fragmentada, como sistema interrelacionado y no como partes aisladas, sin conexión. Desde el enfoque por competencias, se busca que los estudiantes aprendan a analizar la situación que los desafía relacionando sus distintas características a fin de poder explicarla. El ser humano al que la escuela forma es un ser físico, biológico, psíquico, cultural, histórico y social a la vez; por lo tanto, la educación debe ir más allá de la enseñanza de las disciplinas y contribuir a que tome conocimiento y conciencia de su identidad compleja y de su identidad común con los demás seres humanos. Reconocer, además, la complejidad de la realidad requiere ir más allá de la enseñanza de las disciplinas, pues actualmente las distintas disciplinas colaboran entre sí y complementan sus enfoques para poder comprender más cabalmente los problemas y desafíos de la realidad en sus múltiples dimensiones.

b) Proceso de aprendizaje

✓ **Características de los alumnos de los niveles Inicial Primaria y Secundaria**

- Practican el trabajo en equipo
- Tienen espíritu de superación, iniciativa de liderazgo y aceptación a los cambios que se proponen.
- Su creatividad les permite desarrollar clases motivadoras y trabajar sus programaciones de manera organizada.
- Tienen trato amable hacia los compañeros y Padres de Familia.
- Proponen ideas y proyectos y siempre están dispuestas a llevarlo a cabo con mucho entusiasmo.
- Son solidarios y la alegría es un motor en el nivel.
- Se involucran y cumplen con las metas que se plantean.
- Proponen ideas y proyectos

- Llegan a cumplir con las metas trazadas del grado.
- Son solidarios entre compañeros.
- Cumplen a tiempo con algunas tareas designadas por los docentes y la coordinación.
- Algunos de ellos no ejecutan proyectos o sus ideas solo las mencionan limitándose a solo proponerlas.
- Se presentan dificultades en los diferentes niveles debido al escaso material para desarrollar los proyectos del aula.

✓ **Organización del aula**

En un aula de clases orientada al aprendizaje activo y significativo de los estudiantes, debe haber espacio; espacio para niños activos y para una variedad de materiales y equipo

Un espacio en el cual aprendan a través de sus propias acciones, en el que se puedan mover, construir, clasificar, crear, experimentar, trabajar con sus amigos en grupos pequeños.

La disposición en el aula, es importante porque afecta todo lo que hacen; es esencial para el aprendizaje activo.

La organización en el aula de los alumnos, están orientadas hacia el auto aprendizaje, conversación, trabajo en equipo donde los alumnos proponen sus normas y las ejecutan.

Cada aula tendrá características particulares de organización, de acuerdo a las facilidades físicas existentes, buscando siempre favorecer el trabajo cooperativo.

3.3 METODOLOGÍA DEL TRABAJO EDUCATIVO.

1. Tipos de trabajo educativo:

- Centrado en la actividad de los educandos orientados en forma sistemática y gradual, buscando lograr las habilidades necesarias que le permitan el manejo autónomo del aprendizaje.
- Las sesiones de aprendizaje son estimulantes para los educandos, permitiéndoles reforzar su autoestima y proporciona posibilidades de experiencias y responsabilidades.
- La labor docente consiste en ser, fundamentalmente, un promotor y coordinador de las actividades de los educandos: por lo tanto, debe motivar, clarificar problemas y orientar, prestando y brindando la ayuda que se requiera.
- Cada sesión de aprendizaje concluye con la revisión de lo trabajado, evaluándose de inmediato los logros de aprendizaje conseguidos.

2. Lineamientos metodológicos

Los lineamientos metodológicos son pautas generales y comunes de cómo se trabajará, cómo actuarán los docentes frente al aprendizaje de determinado propósito, contenido, o qué actitud se tendrá ante ciertas conductas y comportamientos de los educandos, a fin de presentar una imagen organizada, ordenada y con objetivos comunes de grupo.

La educación como factor esencial del desarrollo de la sociedad, recibe las influencias de diversos enfoques, paradigmas y modelos; para explicar cómo el ser humano aprende, se desarrolla y con qué tipo de procedimientos e instrumentos se le evalúa.

Los aportes significativos marcarán un tipo de práctica pedagógica basado en el aprender a aprender, el aprendizaje significativo, la auto-socio-construcción del aprendizaje y conocimientos.

Desde la perspectiva socio cognitivo humanista, es el conjunto de procedimientos adecuadamente organizados y seleccionados, en base a los fundamentos psicológicos, lógicos y los principios de la educación; los cuales son utilizados hábilmente por el maestro para conseguir, de modo directo y fácil, el fin propuesto para el aprendizaje del educando, con miras a su desarrollo integral, de modo que se hagan más aptos para la vida en común y se capaciten mejor para su futuro trabajo profesional.

3.4 ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA DE LAS COMPETENCIAS

La evaluación es un proceso permanente de comunicación y reflexión sobre los resultados de los aprendizajes de los estudiantes. Este proceso se considera formativo, integral y continuo, y busca identificar los avances, dificultades y logros de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesiten para mejorar. Asimismo, en base al Reglamento el objeto de evaluación son las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, que se evalúan mediante criterios, niveles de logro, así como técnicas e instrumentos que recogen información para tomar decisiones que retroalimenten al estudiante y a los propios procesos pedagógicos. Así, la evaluación cumple un papel no solo para certificar qué sabe un estudiante, sino también para impulsar la mejora de los resultados educativos y de la práctica docente. Este enfoque es válido para todas las modalidades y niveles de la Educación Básica.

Las orientaciones más específicas se ofrecen en disposiciones normativas.

¿Qué enfoque sustenta la evaluación de los aprendizajes? En el Currículo Nacional de la Educación Básica se plantea para la evaluación de los aprendizajes el enfoque formativo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.

Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso:

- Valorar el desempeño de los estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos y que les permitan poner en juego, integrar y combinar diversas capacidades.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentran los estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- Crear oportunidades continuas para que el estudiante demuestre hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia, antes que verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.

¿Qué se evalúa?

Desde un enfoque formativo, se evalúan las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera logren todos los estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios precisos y comunes para comunicar no solo si se ha alcanzado el estándar, sino para señalar cuán lejos o cerca está cada estudiante de alcanzarlo.

¿Para qué se evalúa?

Los principales propósitos de la evaluación formativa son:

A nivel de estudiante:

- Lograr que los estudiantes sean más autónomos en su aprendizaje al tomar conciencia de sus dificultades, necesidades y fortalezas.
- Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.

A nivel de docente:

- Atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los estudiantes brindando oportunidades diferenciadas en función de los niveles alcanzados por cada uno, a fin de acortar brechas y evitar el rezago, la deserción o la exclusión.
- Retroalimentar permanentemente la enseñanza en función de las diferentes necesidades de los estudiantes. Esto supone modificar las prácticas de enseñanza para hacerlas más efectivas y eficientes, usar una amplia variedad de métodos y formas de enseñar con miras al desarrollo y logro de las competencias.

¿Cómo se evalúa en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las competencias?

Para llevar a cabo este proceso en el aula por parte de los profesores se brindan las siguientes orientaciones:

✓ Comprender la competencia por evaluar

Consiste en asegurar una comprensión cabal de la competencia: su definición, significado, las capacidades que la componen, su progresión a lo largo de la Educación Básica y sus implicancias pedagógicas para la enseñanza. Para evitar una interpretación subjetiva de las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica se recomienda analizar con cuidado las definiciones y progresiones presentadas en este documento.

✓ Analizar el estándar de aprendizaje del ciclo

Consiste en leer el nivel del estándar esperado y compararlo con la descripción del nivel anterior y posterior. De esta comparación podemos identificar con más claridad las diferencias en la exigencia de cada nivel. Esta información permitirá comprender en qué nivel se puede encontrar cada estudiante con respecto de las competencias y tenerlo como referente al momento de evaluarlo. Este proceso se puede enriquecer con la revisión de ejemplos de producciones realizadas por estudiantes que evidencien el nivel esperado de la competencia.

✓ Seleccionar o diseñar situaciones significativas

Consiste en elegir o plantear situaciones significativas que sean retadoras para los estudiantes. Estas situaciones pueden consistir, por ejemplo, en describir un fenómeno, generar conocimiento explicativo de un fenómeno, discutir o retar a mejorar algo existente, recrear escenarios futuros, crear un nuevo objeto, comprender o resolver una contradicción u oposición entre dos o más conclusiones, teorías, enfoques, perspectivas o metodologías. Para que

sean significativas, las situaciones deben despertar el interés de los estudiantes, articularse con sus saberes previos para construir nuevos aprendizajes y ser desafiantes pero alcanzables de resolver por los estudiantes.

Además, deben permitir que los estudiantes pongan en juego o apliquen una serie de capacidades, evidenciando así los distintos niveles del desarrollo de las competencias en los que se encuentran. Estas evidencias pueden ser recogidas a través de diversas técnicas o instrumentos como, por ejemplo, la observación directa o indirecta, anecdotalios, entrevistas, pruebas escritas, portafolios, experimentos, debates, exposiciones, rúbricas, entre otros.

✓ **Utilizar criterios de evaluación para construir instrumentos**

Se construyen instrumentos de evaluación de competencias cuyos criterios están en relación con las capacidades de las competencias. Las capacidades son los atributos estrictamente necesarios y claves para observar el desarrollo de la competencia de los estudiantes. Se requieren instrumentos de evaluación que hagan visible la combinación de las capacidades al afrontar un desafío y que estas se precisen y describan en niveles de logro.

Esta forma de evaluar nos permitirá una evaluación holística y analítica de la competencia de los estudiantes, porque nos permitirá observar no una capacidad de manera aislada, sino en su combinación con otras. En el caso de que un estudiante tenga un desenvolvimiento disminuido en algún criterio, se entiende que tiene un menor desarrollo de la competencia. Este menor desarrollo debe considerarse como una debilidad que hay que trabajar, porque no podrá seguir creciendo en el desarrollo de su competencia si ese aspecto no es atendido oportunamente.

✓ **Comunicar a los estudiantes en qué van a ser evaluados y los criterios de evaluación**

Consiste en informar a los estudiantes desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje en qué competencias serán evaluados, cuál es el nivel esperado y cuáles los criterios sobre los cuales se les evaluará. Es decir, especificar qué aprendizajes deben demostrar frente a las diferentes situaciones propuestas. Esta comunicación será diferenciada de acuerdo a la edad de los estudiantes y puede ir acompañada de ejemplos de producciones de estudiantes que den cuenta del nivel de logro esperado.

✓ **Valorar el desempeño actual de cada estudiante a partir del análisis de evidencias.**

La valoración del desempeño se aborda desde la perspectiva del docente y del estudiante:

Para el docente, la valoración del desempeño significa describir lo que es capaz de saber hacer el estudiante a partir del análisis de la evidencia recogida: qué saberes pone en juego para organizar su respuesta, las relaciones que establece, cuáles son los aciertos y los errores principales cometidos y sus razones probables. Este análisis implica, además, comparar el estado actual del desempeño del estudiante con el nivel esperado de la competencia al final del ciclo y establecer la distancia existente. Esta información le sirve al docente para realizar una retroalimentación efectiva al estudiante y también para corregir o ajustar la enseñanza misma.

En este proceso, el estudiante se autoevalúa usando los mismos criterios para identificar dónde se encuentra con relación al logro de la competencia. Esto le permite entender qué significan las descripciones de los niveles de un modo más profundo que si solo leyera una lista de ellos. Además, le ayuda a incrementar la responsabilidad ante su propio aprendizaje, establecer una relación de colaboración y confianza entre el docente, sus pares y él, y comprender que el nivel esperado de la competencia está a su alcance. Asimismo, se debe promover espacios para la evaluación entre pares, porque permiten el aprendizaje colaborativo, la construcción de consensos y refuerza la visión democrática de la evaluación.

✓ **Retroalimentar a los estudiantes para ayudarlos a avanzar hacia el nivel esperado y ajustar la enseñanza a las necesidades identificadas**

La retroalimentación consiste en devolver al estudiante información que describa sus logros o progresos en relación con los niveles esperados para cada competencia. Esta información le permite comparar lo que debió hacer y lo que intentó lograr con lo que efectivamente hizo. Además, debe basarse en criterios claros y compartidos, ofrecer modelos de trabajo o procedimientos para que el estudiante revise o corrija. Retroalimentar consiste en otorgarle un valor a lo realizado, y no en brindar elogios o críticas sin sustento que no orienten sus esfuerzos con claridad o que los puedan distraer de los propósitos centrales.

Una retroalimentación es eficaz cuando el docente observa el trabajo del estudiante, identifica sus errores recurrentes y los aspectos que más atención requieren. Es necesario concentrarse en preguntas como:

- ¿Cuál es el error principal?
- ¿Cuál es la razón probable para cometer ese error?
- ¿Qué necesita saber para no volver a cometer ese error?
- ¿Cómo puedo guiar al estudiante para que evite el error en un futuro?
- ¿Cómo pueden aprender los estudiantes de este error?

La retroalimentación, sea oral o escrita, tiene que ofrecerse con serenidad y respeto, debe entregarse en el momento oportuno, contener comentarios específicos y reflexiones, e incluir sugerencias que le ayuden al estudiante a comprender el error y tener claro cómo superarlo para poder mejorar su desempeño, esto permite a los docentes prestar más atención a los procedimientos que emplean los estudiantes para ejecutar una tarea, las dificultades y avances que presentan. Con esta información pueden ajustar sus estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades identificadas en los estudiantes y diseñar nuevas situaciones significativas, replantear sus estrategias, corregir su metodología, replantear la manera de relacionarse con sus estudiantes, saber qué debe enfatizar y cómo, entre otros, de modo que permita acortar la brecha entre el nivel actual del estudiante y el nivel esperado.

Por ello, se deben considerar las siguientes actividades:

- Atender las necesidades de aprendizaje identificadas
- Brindar oportunidades diferenciadas a los estudiantes
- Desarrollar la capacidad de autoevaluar el propio desempeño

¿Cómo se usa la calificación con fines de promoción?

- ✓ La calificación con fines de promoción se puede realizar por periodo de aprendizaje (bimestres, trimestres o anual)
- ✓ Establece conclusiones descriptivas del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, en función de la evidencia recogida en el período a evaluar; así como se asocian estas conclusiones con la escalade calificación (AD, A, B o C) para obtener un calificativo.

La escala de calificación común a todas las modalidades y niveles de la Educación Básica es la siguiente:

<p>Logro destacado (AD)</p> <p>Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.</p>
<p>Logro esperado (A)</p> <p>Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.</p>

En proceso (B)

Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.

En inicio (C)

Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- ✓ Las conclusiones descriptivas son el resultado de un juicio docente realizado basado en el desempeño demostrado por el estudiante, en las diversas situaciones significativas planteadas por el docente. Dichas conclusiones deben explicar el progreso del estudiante en un período determinado con respecto al nivel esperado de la competencia (estándares de aprendizaje), señalando avances, dificultades y recomendaciones para superarlos. En ese sentido, no son notas aisladas, ni promedios, ni frases sueltas, ni un adjetivo calificativo.
- ✓ Es importante que estas conclusiones se hagan a través de docentes con base a evidencia variada y relevante del desempeño del estudiante recopilado durante el periodo de aprendizaje a evaluar. Este análisis debe centrarse en los progresos del aprendizaje de cada estudiante en relación al nivel esperado.
- ✓ Basado en las conclusiones y a la calificación obtenida se elabora un informe de progreso del aprendizaje de los estudiantes, dirigido a ellos y a los padres de familia. Este será entregado de manera personal (al estudiante y a los padres de familia) con el fin de explicar con mayor detalle el nivel actual del aprendizaje del estudiante respecto del nivel esperado de las competencias (estándares de aprendizaje). Así también debe brindar sugerencias que contribuyan a progresar a niveles más complejos.
- ✓ La información de los informes de progreso debe servir a los docentes y directivos de la institución educativa para decidir las mejoras de las condiciones o estrategias que permitan que los estudiantes progresen a niveles más complejos. Esto contribuye con los compromisos de gestión escolar, asumidos por el director de la institución educativa.
- La tutoría y la orientación educativa, será otro eje fundamental del acompañamiento socio afectivo. Para ello, los docentes tutores serán capacitados y contarán con herramientas que permitan realizar el acompañamiento diferenciado en las cuatro dimensiones: socio afectivo, cognitivo, pedagógico y conductual y podrán realizar de manera Individual, grupal y familiar.

- El perfil de los actores educativos es el conjunto de características que tienen los participantes (estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y padres de familia). Características que deberán tener los participantes en función de lograr una sociedad en valores éticos y morales.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1 FUNDAMENTACIÓN

Orienta los esfuerzos de la comunidad educativa hacia la mejora de la calidad de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de los estudiantes, ejercicio del liderazgo pedagógico del directivo, la participación democrática de la comunidad educativa para alcanzar óptimas condiciones para el funcionamiento de la IE, en el marco de los compromisos de gestión escolar.

- En la Institución Educativa Privada existe una organización específica (organigrama); razón por la que la planteamos gestionar su dinámica cotidiana bajo los principios de autoridad, coordinación, funcionalidad y gestión centrada en los estudiantes, haciendo posible la igualdad y la participación de todos quienes la conforman, sin dejar de lado la estructura organizacional de nuestra institución.
- Los enfoques a desarrollar en la gestión serán el enfoque por competencia y el enfoque por procesos, ambos centran su visión en el fortalecimiento de la dirección y liderazgo, desarrollo pedagógico y convivencia escolar y el soporte al funcionamiento de la institución educativa.

Para el desarrollo de los procesos de gestión y tal como se formula en la guía para el desarrollo de los documentos de gestión consideramos los tres procesos:

a) Proceso de dirección y liderazgo

Considera el desarrollo de los procesos referidos a planeamiento Institucional, la gestión de relaciones interinstitucionales y comunitarias y el proceso de evaluación de la gestión escolar, son procesos que definen y despliegan las estrategias y objetivos de la IEP. Da direccionalidad a la

IE, mediante el ordenamiento de las actividades y la generación de los insumos determinantes para la entrega adecuada del servicio educativo garantizando su calidad.

b) Proceso de desarrollo pedagógico y convivencia escolar

En este proceso encontramos los procesos de gestionar la matrícula, preparar las condiciones para la gestión de los aprendizajes, fortalecer el desarrollo docente, gestionar la convivencia escolar y la participación y además gestionar los aprendizajes. Todo esto busca generar un impacto en el liderazgo pedagógico que busque gestionar las condiciones de funcionamiento referidas al desarrollo pedagógico, la convivencia escolar y administrativo que satisfaga a los estudiantes, las familias y la comunidad. Facilita la operatividad a la organización de la IEP evidenciando las condiciones y secuencia de actividades pedagógicas y del aprendizaje.

c) Proceso de soporte al funcionamiento de la IEP

Está constituido por aquellos procesos que incluyen el desarrollo de actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la IEP, Comprende administrar potencial humano, administrar la infraestructura, los servicios básicos y complementarios, administrar los bienes, recursos y materiales educativos y administrar los recursos económicos, todos con el fin último de satisfacer las expectativas de nuestros estudiantes y las familias que confían en nosotros.

d) Características de la gestión escolar (centrada en alcanzar los resultados esperados respecto al logro de los aprendizajes, el acceso y la permanencia de los estudiantes)

La gestión al interior de la IEP tendrá las siguientes características:

- a) La organización del tiempo es anual en la IE
- b) Actividades a realizar durante las semanas de gestión
- c) Gestión oportuna para el proceso de matrícula
- d) Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE
- e) La elaboración, implementación y evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y de Simulacros
- f) Generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión
- g) Trabajo colegiado entre las docentes de los tres niveles

- h) El monitoreo de las prácticas pedagógicas
- i) Evaluación para la mejora de los aprendizajes y mediación
- j) Acompañamiento socio afectivo al estudiante de la IEP
- k) Generación de espacios de promoción de la lectura, de inter aprendizaje y de participación voluntaria en los concursos para todas y todos los estudiantes
- l) Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa
- m) Desarrollo de acciones de prevención de violencia escolar y de otras situaciones de vulneración de derechos
- n) Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes
- o) Actuación frente a situaciones de violencia en el entorno familiar contra los estudiantes.
- p) Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar
- q) Fortalecimiento del acompañamiento de las y los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.

e) La gestión por procesos en la IEP

Los principios de gestión establecen las razones fundamentales de cómo se va a direccionar el desarrollo de las actividades programadas en nuestra institución. Para ello, estos deben ser coherentes con los fundamentos teóricos, el análisis interno, los fines y objetivos institucionales.

Los principios que asume la IEP “Saint Camila’s School” son descritos a continuación:

- Participación responsable: Está referida a la intervención dinámica, activa y organizada de todos los miembros de la comunidad educativa, quienes asumen sus funciones con responsabilidad en aras de lograr una gestión institucional eficaz y comprometida.
- Liderazgo: La dirección es la responsable de liderar la ejecución de las actividades programadas en nuestro PEI. Por lo tanto,

establecerá canales de comunicación permanente y horizontal entre las diversas instancias, interna y externa de la institución. Para ello, debe propiciar, crear y mantener un buen clima institucional, de tal manera que el personal se involucre en la consecución de los objetivos estratégicos.

- Orientación centrada en el estudiante: La institución depende de los estudiantes; por lo tanto, se debe comprender sus necesidades actuales y futuras, con la finalidad de satisfacerlos y superar sus expectativas.
- Compromiso del personal: La participación del personal en todos los niveles de la IEP "Saint Camila's School" son promueve el compromiso e identificación, que se evidencia en el ejercicio de su labor en beneficio de la institución.
- Enfoque basado en procesos: Un resultado deseado se alcanza eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan mediante proyectos de corto, mediano y largo plazo.
- Enfoque de sistema para la gestión: Los procesos de las áreas de gestión deben identificarse, entenderse y gestionarse como un sistema articulado. Además, contribuyen a la eficacia y eficiencia de la institución en el logro de los objetivos.
- Mejora continua: El buen desempeño global de la institución es un objetivo permanente. Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones: Se basa en la información, análisis y evaluación de los resultados de los procesos de gestión.
- Establecimiento de alianzas estratégicas para potenciar las capacidades de los estudiantes: La institución, a través de ellas, da el valor agregado al desarrollo de las capacidades tanto académico y gerencial de los estudiantes.

4.2 MONITOREO DEL PEI

El Proyecto Educativo Institucional será monitoreado y evaluado periódicamente, y para ello se requiere de la participación y apoyo de todo el personal. Para tal fin se elaboraron diversos instrumentos que nos permita evaluar con cierta frecuencia el PEI, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La evaluación del proyecto en sí.
- Evaluación de la ejecución del proyecto.

En ambos casos será necesario establecer los criterios o indicadores que nos permita medir la calidad de cada una de las partes del proyecto:

- Se elaborará un cuestionario, en base a los criterios o indicadores, que contengan una serie de puntos a contestar.
- Utilizar una escala de valoración (tipo Likert) para evaluar cada ítem.
- Los resultados de la valoración de cada ítem se convertirán en un baremo que permitirá establecer el nivel de ejecución del PEI de acuerdo con las percepciones de los agentes educativos.

4.3 CLIMA INSTITUCIONAL

Seremos un equipo que trabajo, empáticos, de escucha activa, que fomenta el respeto hacia sus pares, con una comunicación horizontal, efectiva y asertiva que nos reunimos cada semana para evaluar el trabajo y proponer nuevas propuestas metodológicas o estrategias para solucionar algún problema; más que una relación vertical entre nosotras se puede decir horizontal respetando siempre las directivas, emanadas por la autoridad de la institución y la UGEL 03.

Estudiantes

- Promover una comunicación asertiva entre ellos.
- Socializar con sus compañeros a través de actividades lúdicas.
- Sensibilizar en grupo acerca de las normas de convivencia
- Fortalecer el trabajo en equipo

Padres de familia

- La comunicación es abierta y fluida de manera permanente.
- Trato adecuado y asertivo con los integrantes de la comunidad.
- Guía y orientador en valores con sus hijos y/o tutelados.

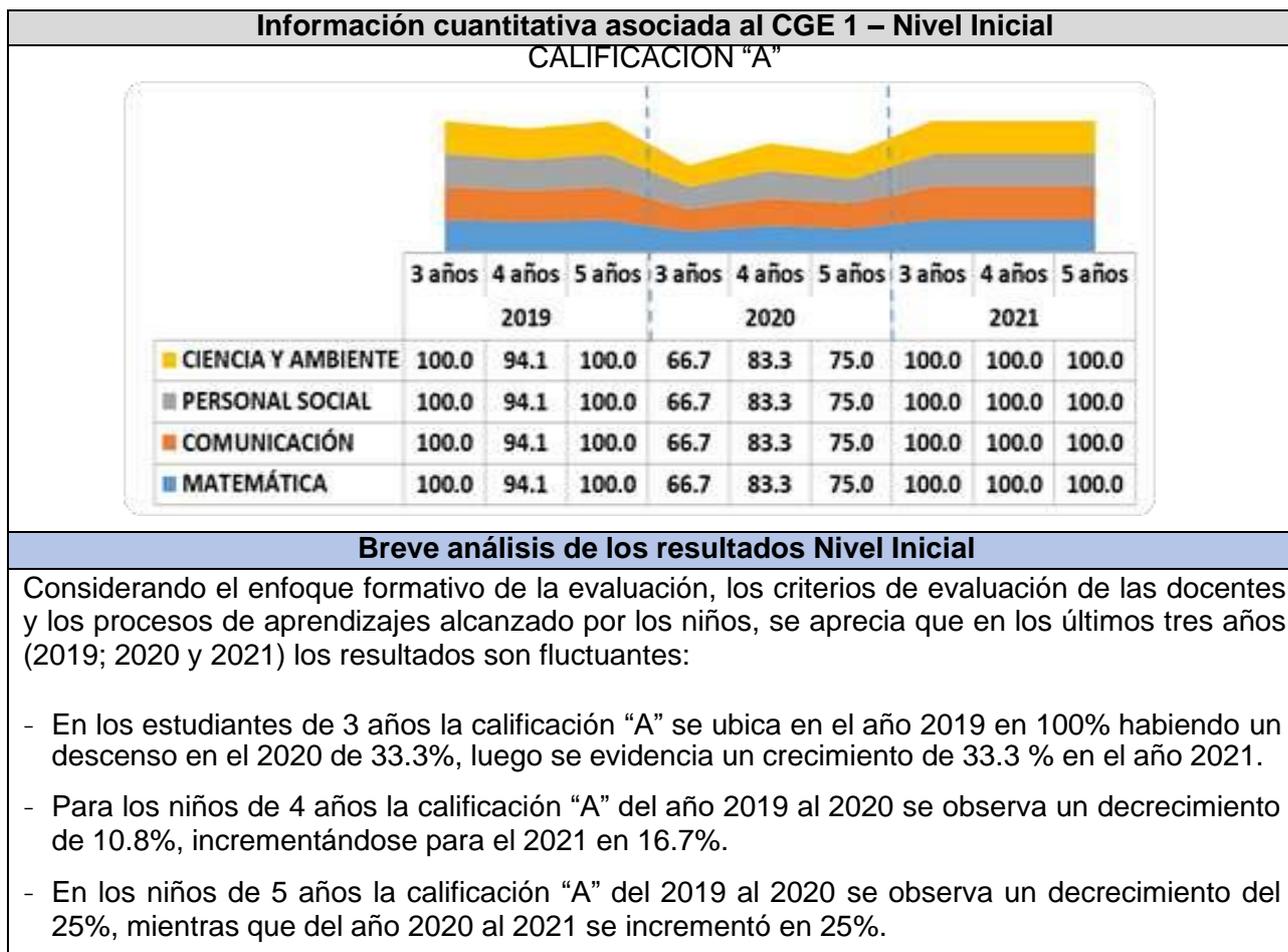
Docentes

- Comunicación permanente, asertiva y empática, coordinando acciones en beneficio de los estudiantes.
- Ser mediadora frente a actitudes negativas
- Orientar y apoyar a la comunidad Educativa.

V. DIAGNÓSTICO DE LA IE

5.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

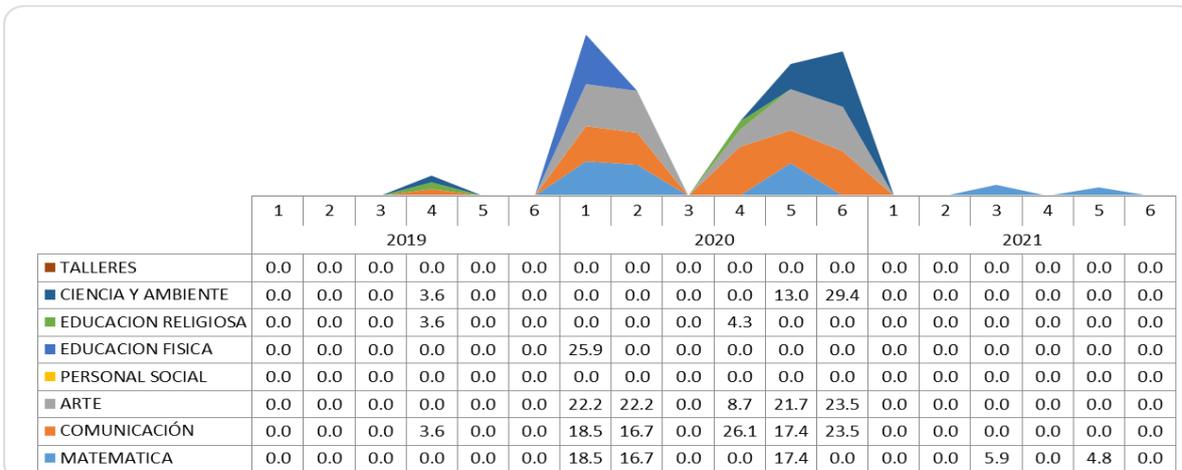
5.1.1 Resultados del desarrollo integral de las/los estudiantes (CGE 1)



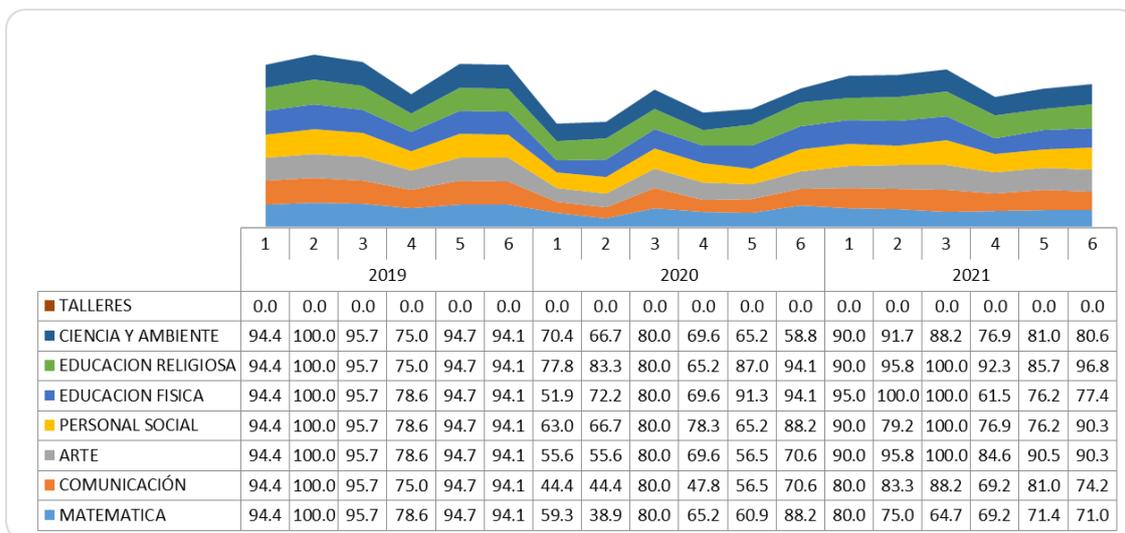
- Se evidencia que aún existen estudiantes que no están logrando las competencias propuestas en el CNEB en las diferentes áreas curriculares, por lo que necesitan mayor tiempo de acompañamiento e intervención de los docentes de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje entre año y año en las 4 áreas básicas.

Información cuantitativa asociada al CGE 1 – Nivel Primaria

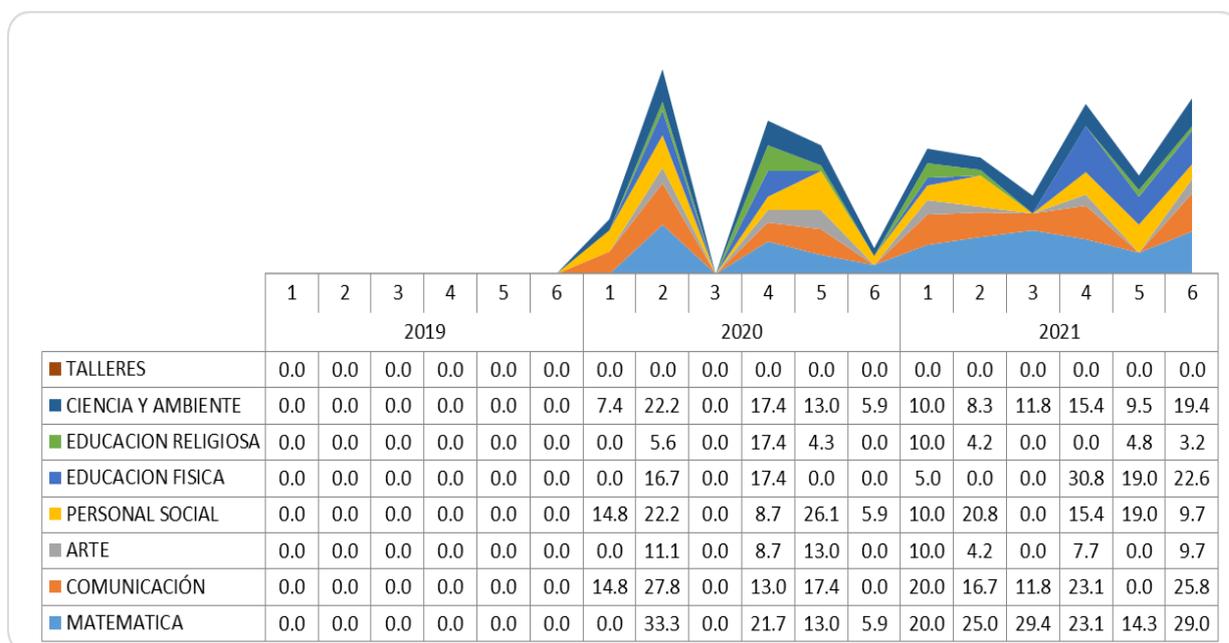
EVOLUCION PORCENTUAL DE LA CALIFICACION "AD"



EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN “A”



EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN “B”



Breve análisis de los resultados – Nivel Primaria

Considerando el enfoque formativo de la evaluación, los criterios de evaluación de los docentes en el nivel primaria y los procesos de aprendizajes alcanzado, se aprecia que en los últimos tres años (2019; 2020 y 2021) los resultados son fluctuantes/creciente/decreciente/permanente:

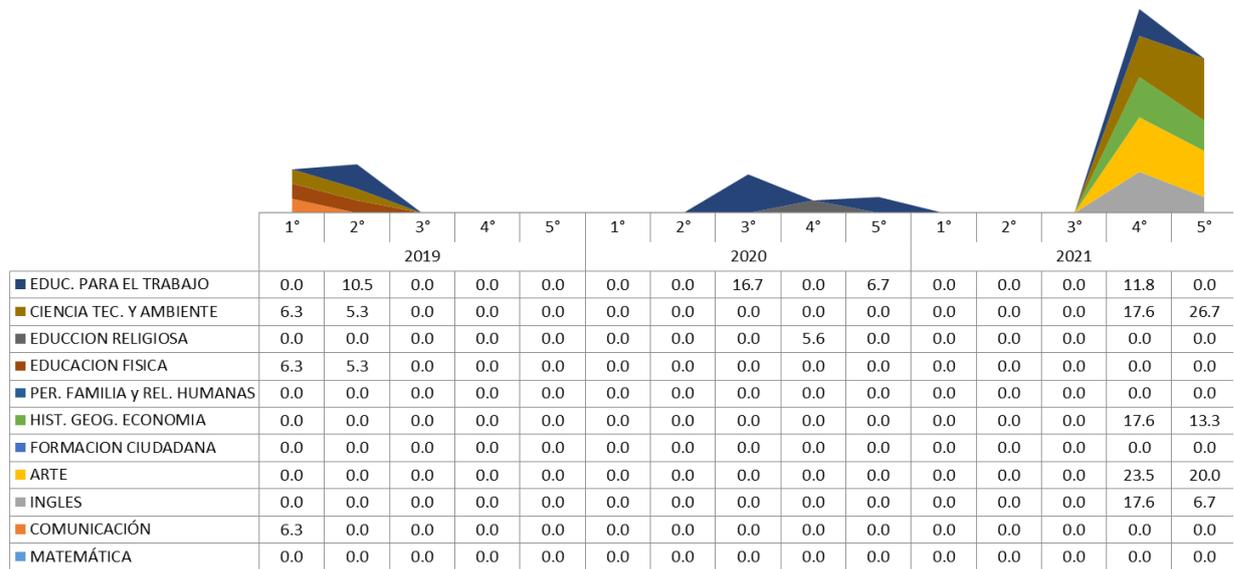
- En la calificación “AD” se ubica el (3.6%) de estudiantes; evidenciando el Nivel de Logro Destacado respecto a la competencia y han demostrado manejo sobresaliente en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. En comparación al primer año (2019) con el año (2020), se evidencia crecimiento de 18.91%, con respecto a los años (2020) y (2021) se evidencia decrecimiento de 5.35%
- En la calificación “A” se ubica el (78.37%) de estudiantes, evidenciando el Nivel de Logro Esperado respecto a la competencia y han demostrado manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. En comparación al año (2019), con el año (2020) se evidencia un decreciente del (69.59%). En comparación al año (2020), con el año (2021) se

evidencia un creciente del (82.53%).

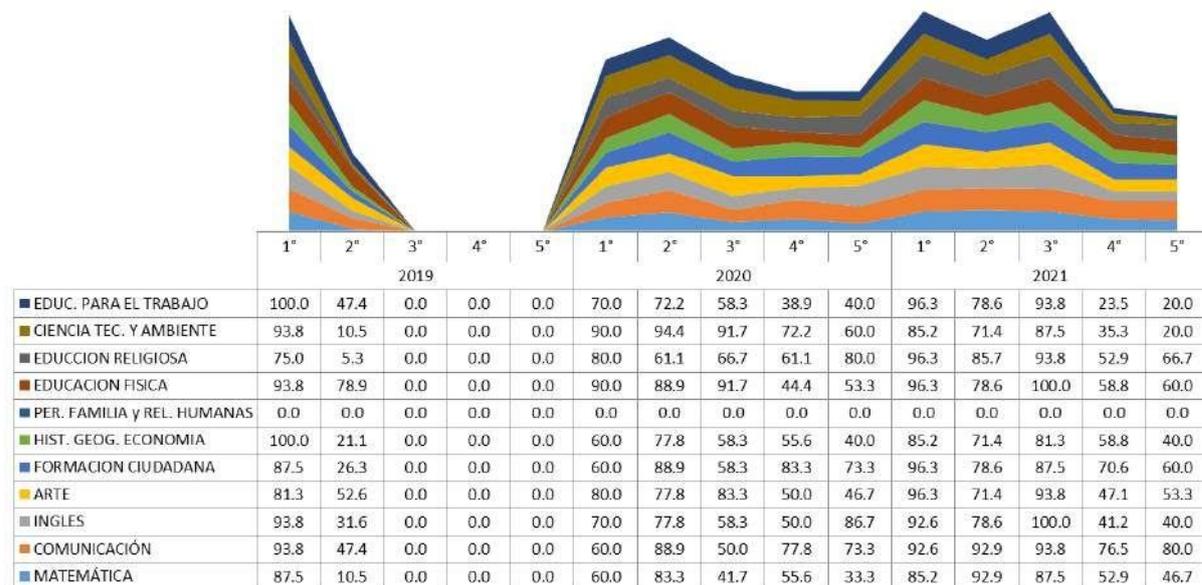
- En la calificación "B" aún se ubica un porcentaje significativo de estudiantes (0%), lo cual no requieren acompañamiento necesario. En el último año 2021 este nivel se ha incrementado en (22.5%) en compasión al año (2020)

Información cuantitativa asociada al CGE 1 – Nivel secundaria

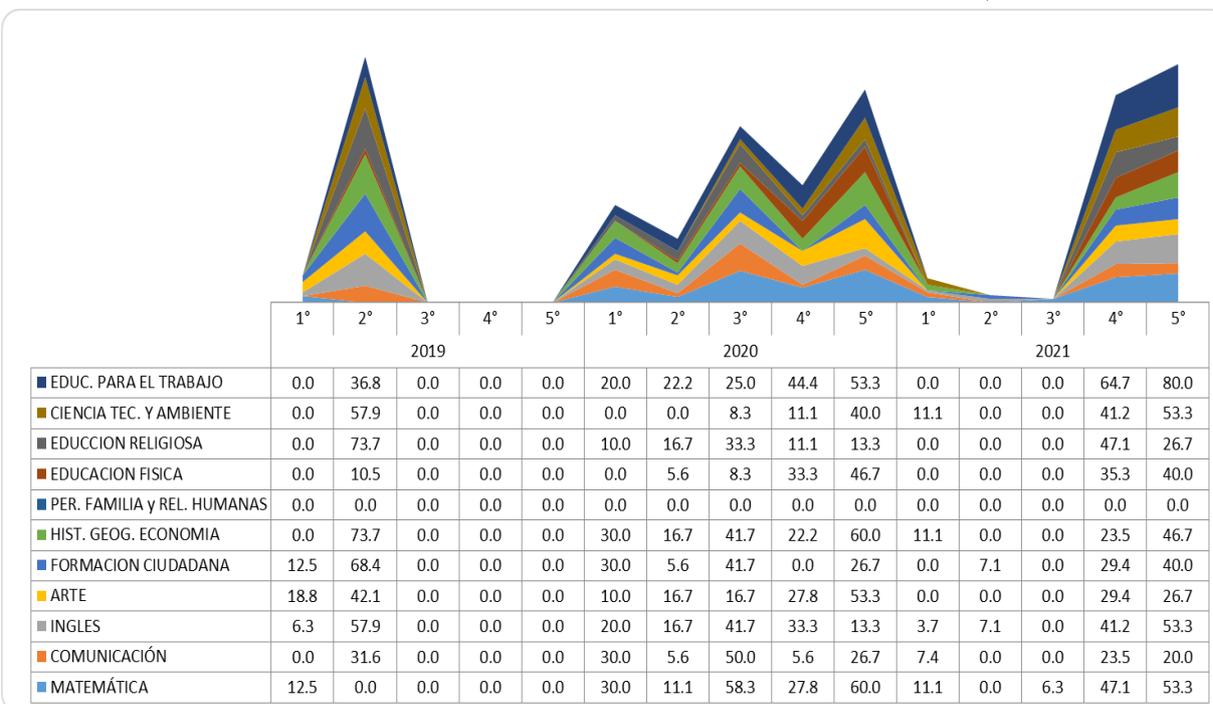
LOGRO DESTACADO DE RESULTADOS "20 – 18"



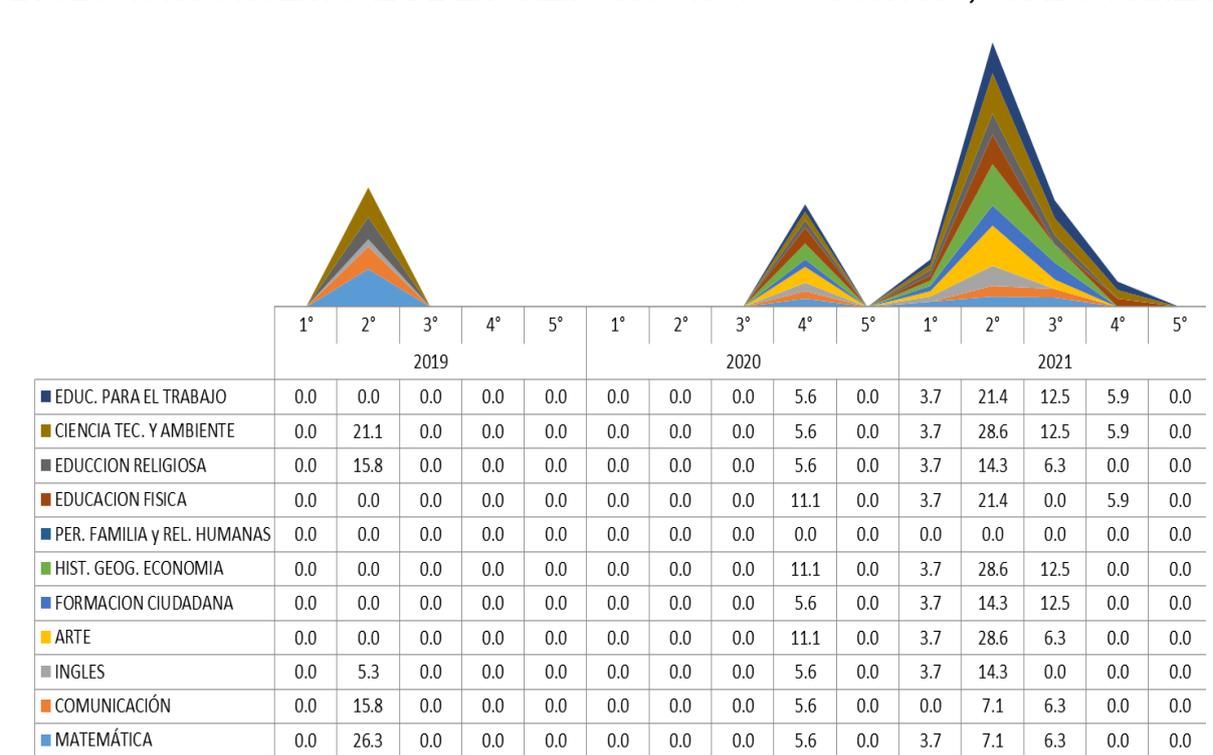
EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN "17 - 14" POR AÑO, GRADO Y ÁREA



EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN "13 - 11" POR AÑO, GRADO Y ÁREA



EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA CALIFICACIÓN "10 - 0" POR AÑO, GRADO Y ÁREA



Breve análisis de los resultados – Nivel Secundaria

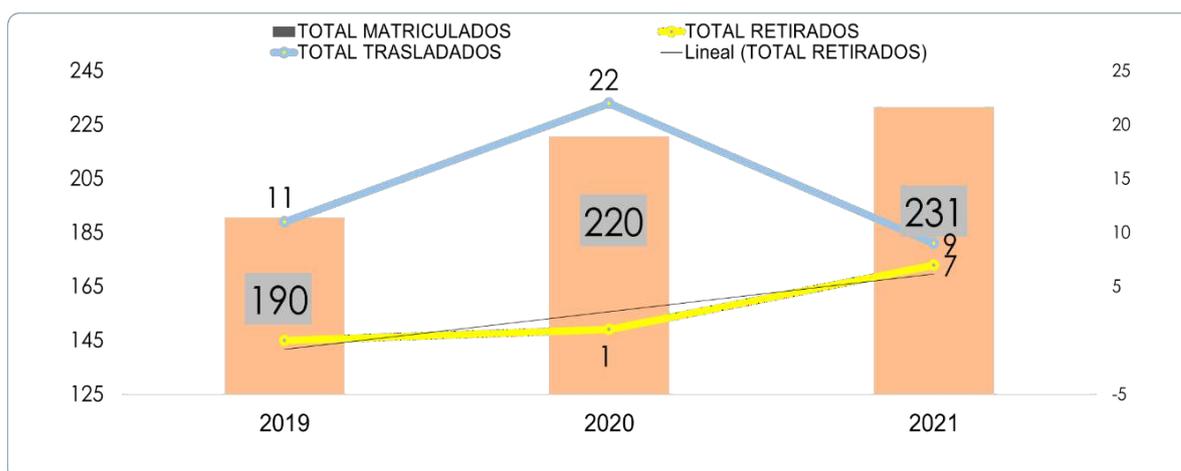
Considerando el enfoque por competencia, el enfoque formativo de la evaluación, los criterios de evaluación de los docentes y los instrumentos de recojo de información que se aplicaron en los diversos momentos de las sesiones de aprendizaje desarrollados con los estudiantes en el Nivel secundaria, en los últimos tres años (2019; 2020 y 2021) se obtenido en su mayoría resultados fluctuantes/creciente/decreciente/permanente:

- En la calificación “20 - 18” se ubica el (6.6%) de estudiantes; evidenciando el Nivel de Logro Destacado respecto a la competencia y han demostrado manejo sobresaliente en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. En comparación al primer año (2020), se evidencia un crecimiento de 11.7%. en cuanta al año 2021 se evidencia un crecimiento de 17.94%
- En la calificación “17 - 14” se ubica el primer año un porcentaje de (61.90%) de estudiantes, evidenciando el Nivel de Logro previsto respecto a la competencia y han demostrado manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado. En comparación al año (2019), con respecto al año (2020) se evidencia un decreciente del (66.90%). y para el año (2021) se evidencia un creciente del (72.91%).
- En la calificación “13 - 11” se ubica el primer año un porcentaje de (38.67%) de estudiantes, evidenciando el Nivel de Proceso, lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. En comparación al año (2019) con respecto al año (2020) se evidencia un decreciente del (32.74%). y para el año (2021) se evidencia un decreciente del (31.68%). Lo cual es positivo en comparación al año anterior
- En el Nivel en Inicio, calificación “10 - 0” en el año (2019) aún permanecen el (16.86%) de estudiantes. Esto evidencia que aún existen estudiantes que no están logrando las competencias propuestas en el CNEB en las diferentes áreas curriculares, por lo que necesitan mayor tiempo de acompañamiento e intervención por parte de los docentes de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje. Se evidencia también que del año (2019) al año (2021) hay un descenso significativo de (11.29%) lo que es positivo en comparación a los años anteriores.

Información cualitativa asociada al CGE 1

- Existen grupos de estudiantes que requieren mayor acompañamiento y retroalimentación en las competencias de comunicación y matemática.
- Las estrategias metodológicas y didácticas aplicadas durante las sesiones de aprendizaje no logran desarrollar competencias y despertar el interés de los estudiantes.
- Se evidencia que en las 4 áreas básicas los estudiantes se mantienen en el nivel de logro destacado y previsto, sin embargo, se debe trabajar aún más con los estudiantes que se encuentran en proceso y en aquellos que se encuentran todavía en la etapa de inicio.

5.1.2 Resultados de acceso de las/los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa (CGE 2) (Propósito identificar resultados)



Breve Análisis De Los Resultados

En el indicador de acceso y permanencia a la IEP, evidencia en los tres niveles educativos: crecimiento en cuanto al número de estudiantes matriculados y permanecen en el sistema educativo en los tres últimos años.

En cuanto a los traslados, se evidencia que existen 9 estudiantes en el año (2021) se fueron a otras IIEE, que equivalen al (3.9%) del número total de estudiantes.

En cuanto a los retirados, se evidencia que existen 7 estudiantes en el año (2021) que dejaron de estudiar, que equivalen al (3.03%) del número total de estudiantes matriculados.

Información cualitativa asociada al CGE 2

Respecto a los estudiantes que permanecen en el mismo nivel educativo en la IEP vienen realizando acompañamiento respecto a la carpeta de recuperación durante el año 2021.

En los niveles de primaria y secundaria se ha realizado estrategias de atención para los estudiantes de ingreso tardío y se vienen evidenciado que existen estudiantes motivados por su propio auto aprendizaje con participación activa en cada sesión de aprendizaje.

En los últimos dos años se evidenciada asistencia intermitente en un bajo porcentaje por la falta de conectividad y poco seguimiento por parte de los docentes.

La situación económica de algunos estudiantes incidió en el cambio de acceso tecnológico limitando la conectividad al uso de aplicativos de WhatsApp.

La información brindada por el ministerio de educación inoportuna y confusa permitió que los estudiantes dejen de seguir en sus clases virtuales, siendo afectados los docentes.

5.1.3 Condiciones para el funcionamiento de la IE (Propósito, es identificar la incidencia de las prácticas de gestión en los resultados)

DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IE			
Preguntas de análisis	Análisis de los datos obtenidos	Problemas	Causas ¿Por qué suceden?
¿Cómo influye en el logro de aprendizajes y permanencia de los y las estudiantes de la IE?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el nivel primaria en el 2023 se laboró las horas programadas de acuerdo con la planificación, ejecutándose el 100% de horas efectivas. ✓ Se dio cumplimiento al 100% de actividades planificadas. ✓ La asistencia de los estudiantes a la IE fue muy regular. ✓ El 100% de docentes, administrativo y directivo cumplió con su jornada laboral. 	<p>Existen actividades que se realizan sin haberse planificado fuera del horario de clase.</p> <p>25% de docentes no cumple con preparar sus sesiones.</p>	<p>Omisión de actividades en la planificación.</p> <p>Los docentes laboran en otras IE y no se dan abasto.</p>

Información cualitativa asociada al CGE 3
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se dio cumplimiento en los niveles de inicial, primaria y secundaria a la calendarización, se ejecutaron las actividades programadas y en la asistencia y puntualidad de parte de estudiantes, docentes y administrativos se dio cumplimiento. ✓ Para el año 2021 de acuerdo con la calendarización para los niveles de inicial, primaria y secundaria se Programó 173 días efectivos de clase. ✓ Se observa que mas de un 95% de estudiantes permanecen en la IE, esto se debe que en su mayoría son del lugar. ✓ En las condiciones operativas y de acuerdo con las comisiones de trabajo, se matriculo de manera oportuna y se acondicionaron los ambientes para la labor docente.

5.1.4. Gestión de la práctica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (CGE 4)

DIAGNÓSTICO SOBRE EL ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO			
Preguntas de análisis	Análisis de los datos obtenidos	Problemas	Causas ¿Por qué suceden?
¿Cómo influye en el logro de aprendizajes y permanencia de los y las estudiantes de la IEP?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desarrollaron el 80% de reuniones solo de interaprendizaje sobre problema del aula. ✓ Se desarrolla el 90% del acompañamiento a los estudiantes y PPF ✓ Del total de docentes cada uno de ellos fueron monitoreados en 1 oportunidades. ✓ Se lograron detectar un 5% de estudiantes con dificultades de aprendizaje, se conversó con sus padres. 	<p>Se realizaron reuniones colegiada para elaborar planificación, o IIGG.</p> <p>Se realiza seguimiento a los estudiantes con problemas.</p> <p>Un 60% de PPF asisten a escuela de padres.</p>	<p>Falta de liderazgo pedagógico, falta de coordinación y comunicación.</p> <p>Cuando el tutor llama al PPF, este no viene, justificándose.</p> <p>Los padres no los llevan a terapias especializadas a sus hijos, algunos padres lo dejan a su suerte.</p>

Información cualitativa asociada al CGE 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La planificación curricular se hace de manera individual, no se labora de manera colegiada, es aquí donde el trabajo es más rico. ✓ Carentes de fortalecer la practica pedagógica por falta de trabajo colegiado, no se observa liderazgo directivo en la IE "San Juan Bautista". ✓ Se dio cumplimiento al 200% de monitoreo y acompañamiento, siendo lo ideal realizar el 300%, para luego en la jornada de reflexión indicar a los docentes que deben mejorar para el beneficio de los estudiantes. ✓ La tutoría y el acompañamiento a los PPF como estudiantes no se cumple al 100% por falta de planificación de los docentes y la no presencia de los PPF.

5.1.5. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes (CGE 5)

DIAGNÓSTICO SOBRE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR			
Preguntas de análisis	Análisis de los datos obtenidos	Problemas	Causas ¿Por qué suceden?
¿Cómo influye en el logro de aprendizajes y permanencia de los y las estudiantes de la IE?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 100% de aulas del nivel Inicial y primaria elaboraron y ejecutaron sus normas de convivencia con el apoyo de los tutores y comité de aula por grado. ✓ En la prevención y atención la violencia escolar del total de padres de familia solo se pudo atender al 60% que son los más comprometidos con sus hijos. <p>Se participa y comunica con anticipación a reuniones de escuela para padres y solo asisten un 50% de los convocados.</p>	<p>Los padres de familia no asisten a reuniones para la prevención de la violencia escolar.</p> <p>Falta de liderazgo pedagógico de los docentes al realizar las escuelas para padres.</p>	<p>Las actividades están mal dirigidas por los tutores de cada grado.</p> <p>Desconocimiento de las directivas y plataforma del SiseVe de parte de la comunidad educativa.</p> <p>Madres de familia solteras y hogares disfuncionales</p>

Información cualitativa asociada al CGE 5
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunidad educativa en general desconoce los protocolos para los diferentes casos de violencia escolar, por esta razón no se dirige de la mejor manera las reuniones con los padres de familia. ✓ Cuando se convoca a los PPF a una reunión, los que asisten lo hacen por el compromiso de estar presente, sin embargo, no hay mucha motivación y preguntas acerca de la problemática sobre violencia escolar. ✓ Poca iniciativa y falta de liderazgo pedagógico en los docentes tutores, para afrontar los problemas que ocurren en el aula, poco uso del libro de incidencias y los padres no hacen uso del libro de reclamaciones, cuando notan dificultades, asisten al órgano intermedio hacer sus quejas o denuncias.

5.2 FUNCIONAMIENTO DE LA IE

5.2.1. RESULTADOS DEL FUNCIONAMIENTO

La función principal que nos hemos propuesto es la de elevar la calidad de la educación y brindar oportunidades educativas a todos, sobre todo con la atención de los niveles que contamos.

CONCLUSIONES ACERCA DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LA IE			
Preguntas de análisis	Análisis de los gráficos obtenidos	Problemas relacionados	Causas asociadas
¿Qué compromisos alcanzaron las metas propuestas en los dos últimos años?	<ul style="list-style-type: none"> Logro de Aprendizajes en los niveles de inicial, primaria y secundaria 	La ejecución de lo planificado presenta siempre algunas limitaciones en la ejecución, esto se observa en el monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> La dirección se distrae mucho con temas administrativos. Falta de liderazgo pedagógico en la toma de decisiones. Falta de asesoramiento al personal directivo y docentes.
¿Qué compromisos no alcanzaron las metas propuestas en los dos últimos años?	<ul style="list-style-type: none"> Retención interanual de estudiantes en todos los grados. 		

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO DE LA IE					
Procesos de la IEP		Estatus del proceso		Problemas relacionados al proceso	Causas asociadas
Dirección y liderazgo	Desarrollar planeamiento institucional	35%	Proceso insuficiente	<ul style="list-style-type: none"> Débil alineamiento estratégico de IIGG. Insuficiente relación de los convenios con la mejora de aprendizajes. Inadecuado proceso de evaluación de la gestión escolar. 	Instrumentos de gestión limitadamente consensuados.
	Gestionar relaciones interinstitucionales y comunitarias	50%	Proceso en desarrollo		Las alianzas estratégicas son escasas y no apuntan a la mejora de los aprendizajes.
	Evaluar la Gestión escolar	45%	Proceso insuficiente		Desconocimiento y evaluación por competencias parcial de los procesos de gestión escolar.

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO DE LA IE					
Procesos de la IEP		Estatus del proceso		Problemas relacionados al proceso	Causas asociadas
Desarrollo pedagógico y convivencia escolar	Gestionar la matrícula	90%	Proceso en desarrollo	Demora de PPF en actualizar Fichade matrícula.	Dejades de algunos padres para cumplir con la documentación de sus menores.
	Preparar condiciones para la gestión de los aprendizajes	75%	Proceso en desarrollo	Desarrollo del enfoque por competencias con limitaciones en su ejecución.	Limitado manejo de procesos de Planificación curricular.
	Fortalecer el desempeño docente	65%	Proceso insuficiente	Insuficiente espacio de socialización docente para la reflexión pedagógica.	Personal docente en proceso de adecuación del CNEB en su praxis pedagógica.
	Gestionar los aprendizajes	70%	Proceso insuficiente		
	Gestionar la convivencia escolar y la participación	60%	Proceso en desarrollo	Insuficiente Monitoreo y acompañamiento	Directora aún en proceso de sistematización de resultados pedagógicos para adecuada toma de decisiones.
				Limitada aplicación de las normas de convivencia entre todos los actores educativos.	Comunidad educativa en proceso de sensibilización para una adecuada aplicación de las normas de convivencia.

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO DE LA IE					
Procesos de la IEP		Estatus del proceso		Problemas relacionado sal proceso	Causas asociadas
Soporte al funcionamiento de la IEP	Administrar el potencial humano	60%	Proceso en desarrollo	Tardanzas de algunos docentes.	No aplicación de Estrategias para Control de asistencia y puntualidad.
	Administrar la infraestructura, los servicios básicos y complementarios.	65%	Proceso en desarrollo	Inadecuado uso de los SSHH por parte de algunos estudiantes.	Malos hábitos que vienen desde casa.
	Administrar los bienes, recursos y materiales educativos.	85%	Proceso en desarrollo	Materiales educativos no utilizados en su totalidad por desconocimiento docente.	No se explotan las bondades de los materiales x desconocimiento de su uso.
	Administrar recursos económicos.	80%	Proceso en desarrollo	Retrasos en el pago de pensiones.	PPFF no cumplen compromiso de pago.

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO DE LA IE				
Procesos de la IE		Estatus del proceso	Problemas relacionados al proceso	Causas asociadas
Dirección y liderazgo	Desarrollar planeamiento institucional	Proceso en desarrollo	El equipo directivo se encuentra en proceso al poner en práctica el liderazgo pedagógico	Maduración del perfil de la directora para gestionar la IEP Ritmo de crecimiento y consolidación de la IEP en cuanto a las metas de atención.
	Gestionar relaciones inter institucionales y comunitarias	Proceso en Desarrollo		
	Evaluar la gestión escolar	Proceso Fortaleza		
Desarrollo pedagógico y	Gestionar la matrícula	Proceso Fortaleza	PPFF no traen documentos a tiempo	Deben en otras IEP. No están bien registrados en la RENIEC.

convivencia escolar	Preparar condiciones para la gestión de los aprendizajes	Proceso Fortaleza	El programa de desarrollo y fortalecimiento del desempeño docente se encuentra en el nivel de proceso.	Nivel de desempeño docente. Desarrollo de habilidades blandas del personal docente, estudiantes y familias.
	Fortalecer el desempeño docente	Proceso en Desarrollo		
	Gestionar los aprendizajes	Proceso en Desarrollo		
	Gestionar la convivencia escolar y la participación	Proceso en Desarrollo		
Soporte al funcionamiento de la IE	Administrar los recursos humanos	Proceso en Desarrollo	El programa de mantenimiento y funcionamiento de la IEP se encuentra en el nivel de desarrollo.	La IEP cuenta con un sistema de cómputo donde se encuentra la información del personal, recursos materiales, los planes de desarrollo para cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
	Administrar la infraestructura, los servicios básicos y complementarios	Proceso Fortaleza		
	Administrar los bienes, recursos y materiales educativos	Proceso Fortaleza		
	Administrar recursos económicos	Proceso Fortaleza		

5.2.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO DE LA IE

ANÁLISIS DEL ENTORNO			
Factores del entorno relacionados a la IEP			Estrategias en relación al entorno
Riesgos	Principales problemas que afectan a la comunidad donde se encuentra la IEP	Uso inadecuado y en exceso de la tecnología	Concientizar sobre el uso adecuado de la tecnología
	Riesgos priorizados que afectan la IE	Pandillajes Robos	
Potencial	Principales fortalezas de la comunidad donde se ubica la IEP	Interés de los padres por dar mejor educación a sus hijos	Desarrollar actividades que permitan un rol más activo de los PPF.
Actores del entorno	Instituciones que trabajan en la comunidad donde se ubica la IEP	Muestran interés por la presencia de nuestra IEP	Fortalecer vínculos con la comunidad a través de actividades participativas

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO DE LA IEP

✓ Para nuestra institución educativa privada "Saint Camillas School", es muy importante el trabajo con los aliados estratégicos, porque ello permitiría concretar la construcción de los aprendizajes más sólidos y a su vez se fortalecería a la comunidad educativa en general, entre los aliados estratégicos más cercanos tendríamos:

- La Municipalidad distrital.
- La comisaria.
- El cuerpo general de bomberos.
- La parroquia.
- Las pequeñas y micros empresas del distrito.
- Entre otras instituciones públicas y privadas con que contaremos a fin de tenerlos como aliados estratégicos.

5.3 DIAGNÓSTICO DE AGENTES EDUCATIVOS

DOCENTE	FORTALEZA	DEBILIDADES
Capacitación	Docentes capacitados por la I.E. y por su cuenta en verano.	Algunos docentes no se actualizan por falta de convicción y desarrollo profesional y otros por carencias económicas.
Autoestima	Docentes con alto nivel de autoestima.	Docentes con problemas del entorno familiar y auto identificación personal.
Participación	Docentes motivados, perseverantes y predispuestos a participar en las diversas actividades pedagógicas y administrativas de la IEP.	Algunos docentes participan por compromiso, pero no por convicción en las diversas actividades pedagógicas y administrativas de la IEP.
Compromiso	80% de docentes identificados y comprometidos con la institución educativa.	20% docentes no se identifican con la institución educativa, solo cumplen su labor.
Valores	Docentes demuestran actitudes que evidencian la práctica de valores.	Existe celo profesional, manejo de emociones personales.

PADRES DE FAMILIA	FORTALEZA	DEBILIDADES
Responsabilidad.	Padres de Familia asumen con responsabilidad su rol educativo y formador de sus menores hijos.	Muchos padres de familia y apoderados no asumen responsablemente su rol de apoyo al proceso educativo y no se preocupan en la educación de sus hijos.
Instrucción	El 60% de padres de familia cuentan con nivel de instrucción de educación secundaria y superior.	El 25% de padres de familia, y apoderados solo cuentan con el grado de instrucción primaria, primaria incompleta y secundaria incompleta y el 15% no refiere el grado de instrucción.
Ocupación	El 70% de padres de familia de la institución educativa cuentan con trabajo estable y por lo tanto se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa adecuadamente empleada.	El 30% de padres de familia de la institución educativa no cuentan con trabajo estable y otros subempleados y Desempleados.
Autoestima	Padres de familia con alto nivel de autoestima.	La mayoría de los padres de familia cuenta con problemas de autoestima, es decir tienen bajo nivel de autoestima.
Organización	Padres de familia organizados en el comité de aula.	Falta de compromiso de algunos integrantes del comité de aula y los padres de familia para apoyar el proceso educativo.

Participación	Participación de los padres de familia a través de los Comité de Aula.	Escasa participación de los Padres Familia en asambleas y reuniones que organiza la IEP
Valores	Padres de familia practican actitudes que demuestra la práctica de los valores., en la institución y contexto de la comunidad.	Familias desintegradas conformismo y no se encuentran bien organizados para ejecutar actividades de ayuda mutua, y demuestran actitud negativa al omite de aula y existe rencillas y pesimismo.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud • Comisaria • Apoyo Serenazgo • Supermercados • Apoyo de la Municipalidad • Educación Superior • Capacitación de la UGEL. • ONG y universidades públicas y privadas ofrecen capacitación a docentes • Medios de transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia en familias • Programas de Tv con contenido inadecuado • Internet sin control en casa • Familias disfuncionales • Jóvenes integrantes de las barras bravas. • Pandillaje. • Asaltos por la zona.

VI. OBJETIVOS Y METAS

6.1 Objetivos a mediano plazo

CGE	Objetivos institucionales
1	- Mejorar y/o elevar el nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes en correspondencia a las demandas del entorno y las competencias de las áreas curriculares, de los niveles de inicial, primaria y secundaria en los diferentes grados.
2	- Mantener y/o asegurara la permanencia y la culminación optima de los estudiantes al sistema educativo en nuestra casa de estudios, administrando con eficiencia la calidad del servicio educativo y el potencial humano, según los factores de riesgos identificados de abandono, traslado, repitencia.
3	- Garantizar el cumplimiento de la calendarización programada, la optimización del tiempo efectivo de clases y las condiciones operativas previstas, a fin de gestionar los aprendizajes y asegurar la prestación del servicio educativo, de acuerdo con las actividades programadas.
4	- Optimizar el monitoreo, acompañamiento y evaluación a la práctica pedagógica y al aprendizaje de los estudiantes, mediante la visita al aula virtual, trabajo colegiado y diálogo asertivo, a fin de identificar fortalezas y debilidades que permitan desarrollar acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, con énfasis en la planificación, conducción-mediación y evaluación formativa.
5	- Fortalecer la sana convivencia escolar poniendo énfasis en un ambiente de respeto y de relaciones armoniosas entre todos los integrantes de la institución educativa privada "Saint Camilla School", así mejorar la participación democrática y mitigar el nivel de violencia social.

6.2 Metas a mediano plazo de los resultados del CGE 1 y 2

CGE	Metas de resultados de la IEP (CGE 1 y 2)	Indicadores de logro (CGE 1 y 2)	Fuente de verificación	Línea base	Metas	Metas anuales		
						Año 1	Año 2	Año 3
1	- Al 2024 incrementar en 10% el nivel esperado en comunicación y matemáticas en niñas y niños de Inicial.	- Porcentaje de estudiantes que logran el nivel esperado demostrando destrezas comunicativas y matemáticas.	- Actas aprobadas del SIAGIE	80%	10%	3%	6%	10%
	- Al 2024 incrementar en 10% el nivel Esperado en las demás áreas curriculares en niñas y niños de Inicial.	- Porcentaje de estudiantes que logran las competencias de las áreas curriculares demostrando confianza y seguridad.	- Actas aprobadas del SIAGIE	75%	10%	3%	6%	10%
	- Al 2024 incrementar en 10% el nivel Esperado en comunicación y matemáticas en estudiantes de Primaria.	- Porcentaje de estudiantes que pasan del nivel en proceso al nivel de logro esperado en comunicación y matemáticas.	- Actas aprobadas del SIAGIE	80%	10%	3%	6%	10%
	- Al 2024 incrementar en 7% el nivel Esperado en las demás áreas curriculares en estudiantes de Primaria.	- Porcentaje de estudiantes que logran las competencias desarrolladas en el tiempo programado.	- Nóminas de matrícula. - Actas de evaluación. - SIAGIE.	83%	7%	2%	4%	3%
	- Al 2024 incrementar en 10% el nivel Esperado en comunicación, matemáticas, Ciencia y Tecnología en estudiantes de Secundaria.	- Porcentaje de estudiantes que logran las competencias de comunicación, matemática, ciencia y tecnología, cumpliendo las tareas en el tiempo programado.	- Actas aprobadas del SIAGIE	70%	10%	3%	6%	10%
	- Al 2024 incrementar en 15% el nivel Esperado en las demás áreas curriculares en estudiantes de Secundaria.	- Porcentaje de estudiantes que logran las competencias de las demás áreas curriculares, cumpliendo las tareas en el tiempo programado.	- Actas aprobadas del SIAGIE	75%	15%	5%	10%	15%
2	- Al tercer año la IEP incrementará el índice de estudiantes matriculados en el nivel Inicial.	- Número de estudiantes que se matriculan y culminan el nivel de escolaridad.	- Nóminas de matrícula.	16	40%	19	21	23
	- Al tercer año la IEP incrementará en 13 estudiantes más en el nivel Primaria.	- Número de estudiantes nuevos que se matriculan en la IEP y culminan su nivel escolar.	- Nóminas de matrícula.	126	10%	132	135	139
	- Al tercer año continuar con el incremento de estudiantes en el nivel Secundaria.	- Número de estudiantes nuevos que se matriculan en la IEP y culminan su nivel escolar.	- Nóminas de matrícula.	89	10%	92	95	98

6.3 Metas a mediano plazo de las condiciones del servicio educativo, CGE 3, 4 y 5

CGE	Metas de las condiciones del servicio educativo para alcanzar los resultados	Prácticas de Gestión (CGE 3, 4 y 5)	Fuente de verificación	Línea base	Metas	Metas anuales		
						Año 1	Año 2	Año 3
3	- Al 2024 cumplir con el 100% del tiempo anual y horas efectivas programadas en la calendarización y logra disminuir en 10% la inasistencia de los estudiantes.	Calendarización: Fechas de inicio y fin de actividades en la IEP. Organización del tiempo anual de la IEP. Tiempo efectivo en la IEP. Jornada laboral de los profesores y auxiliares de educación. Control de asistencia del personal docente y auxiliar. Uso del tiempo y programación de actividades en las semanas de gestión.	- Calendarización	85%	15%	90%	95%	100%
	- En los próximos tres años se logra cumplir con los procesos de matrícula en la IE.	- Matrícula oportuna de estudiantes por nivel	- FUM - Solicitudes	90%	100%	100%	100%	100%
	- En los próximos tres años, asegurar que el 75% de la documentación sean elaboradas, actualizadas, emitidas y encuentre al alcance de toda la comunidad educativa.	- Emisión de documentos asociados a la trayectoria educativa: FUM, nominas, actas de notas, certificados, PEI, PAT, PCI y RI, etc.	- Documentos de gestión. - Documentos administrativos	60%	75%	65%	70%	75%
	- En los próximos tres años, asegurar que el 90% del presupuesto asignado por el promotor de la IEP sea ejecutado en beneficio de la comunidad educativa.	Mejoras de las condiciones operativas de la IEP capacitación docente y acondicionamiento de local educativo.	- Informe	60	90%	70%	80%	90%
	- En los próximos tres años, organizar y distribuir en el tiempo programado los materiales y	Uso oportuno de materiales educativos.	- Cuadernos de trabajo. - Textos educativos	90%	100%	90%	95%	100%

	- En los próximos tres años, directivos, y docentes tutores de aula, logran ejecutar (9) encuentros de tutoría de fortalecimiento al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en un ambiente de respeto, empatía y tolerancia.	- Acompañamiento y seguimiento integral al estudiante bajo el contexto de servicio educativo presencial.	- Informe de tutores	3	9	3	6	9
5	- Al 2024 se incrementa en un 30% más la participación de la comunidad educativa, se actualiza las normas de convivencia, se fortalece las relaciones de buen trato, salud y democracia.	Promoción de la convivencia escolar - Espacios democráticos de participación. - Elaboración o actualización de las normas de convivencia en el RI. - Disciplina con enfoque de derechos. - Medidas correctivas en el servicio educativo presencial.	- Actas de reuniones de tutores	50%	80%	60%	70%	80%
	- Al 2024 registrar y atender los casos de violencia escolar entre estudiantes, adultos - estudiantes en el Registro de Incidencia virtual y el SiseVe.	Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes: - Red de protección con aliados estratégicos.	- Registro de incidencias. Informes	100%	100%	100%	100%	100%
	- Al 2024 intervenir efectiva y oportunamente sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar.	Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (Protocolos Siseve): - Actuación frente a situaciones de violencia en el entorno familiar contra niñas, niños y adolescentes.	- Registro de incidencias. Informes	100%	100%	100%	100%	100%
	- Al 2024 se logra 100% asistencias técnicas en relación a la reducción de brechas educativas y asesoramiento al equipo docente.	- Atención a la diversidad en la IEP.	- Informes Psicóloga	100%	100%	100%	100%	100%

ANEXOS

Acta de reunión de formulación y seguimiento del PEI

Acta De Reunión De Formulación Y Seguimiento del PEI

Siendo las 10:00 am del día 12 de Marzo del año 2024, reunidos en la IE "SAINT CAMILAS SCHOOL" sito en AV BRASIL 3365 Distrito de Magdalena del Mar provincia y departamento de Lima, en el aula del 4to grado de primaria, la Directora Lic. Angelica Milagro Vásquez López, la coordinadora Lic. Rosemery Tellez Cordova, la Docente Gaby Oblitas Perleche, la Docente Angelica Vanessa Gonzales Vásquez, la Docente Judid Durand Beltrán y Dante Livano Vargas representante de los PPFF, quienes se reunieron para el seguimiento del PEI trabajados por los docentes y Padres de familia, que fueron elaborados de acuerdo a las reuniones, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo 004-2018-MINEDU.

AGENDA:

- 1.- Revisar con el cuerpo docente el proyecto educativo institucional (PEI)
- 2.- Actualizar y conocer a profundidad el PEI
- 3.- Sistematizar y redacción final del PEI para el año 2024

Para constancia de lo acordado firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22 días del mes de marzo.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
01	Angelica Milagro Vásquez López	07752346	Directora	
02	Rosemery Tellez Cordova	08694431	Coordinadora	
04	Gaby Oblitas Perleche	06048904	Docente	
05	Angelica Vanessa Gonzales Vásquez	48235208	Docente	
06	Judid Durand Beltrán	40702316	Docente	
07	Dante Livano Vargas	08889917	PPFF	